

ASAMBLEA LEGISLATIVA

# PLAN DE TRABAJO CIEV -2018

---

Comisión Institucional de Ética y Valores

GRUPO TÉCNICO

## Plan de Trabajo 2018

### Comisión Institucional de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa

#### Introducción

Con el fin de fortalecer la cultura institucional en apego a los valores de la Asamblea Legislativa, la Comisión Institucional de Valores, Ética (CIEV), debe elaborar un Plan de Trabajo Anual, el cual contiene las principales actividades a desarrollar en su ámbito de acción durante el año 2018.

Para su elaboración se considera el marco normativo vigente: Ley de Control Interno, Normas Generales de Control Interno para el Sector Público, lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores, el Código de Ética y Conducta de la Asamblea Legislativa Ideas Rectoras el marco filosófico de la Comisión Institucional de Valores de la Asamblea Legislativa (CIEV) y el proceso de la gestión ética institucional:

-Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores - Gestión Ética: (emitido por la Comisión Nacional Recate de Valores (CNRV),” se establecen las bases para que las Comisiones Institucionales y Unidades Técnicas permanentes de Ética y Valores, considerando sus objetivos, realicen sus funciones para la conducción técnica de la gestión ética en sus respectivas instituciones, con el liderazgo y la responsabilidad del Jerarca y los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa”. La Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV) se creó mediante el Decreto Ejecutivo No. 17908-J de 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta No. 244 de 22 de diciembre de 1987, con el fin de ejecutar los objetivos del Plan Nacional de Rescate de Valores, con la participación de Ministerios y otras instituciones de la Administración Central y Descentralizada.

Normas Generales de Control Interno para el Sector Público: (Norma 2.3.1 sobre el Fortalecimiento de la ética institucional), dispone:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los*

*enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión."*

Las comisiones institucionales de valores en el Sector Público surgen a inicios de 1988, y se consolidan mediante Decreto Ejecutivo 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta 25 del 3 de febrero de 1995. Con este decreto ejecutivo se crea la obligatoriedad para el Sector Público de la creación de las Comisiones de Valores y la autorización para dotar de recursos a la Comisión Nacional de Rescate de Valores.

Estas comisiones se crean en los Poderes de la República y en las diferentes instituciones públicas y son integradas por funcionarios de la misma organización. En la Asamblea Legislativa, es a partir del 2008 que con instrucciones giradas por los jefes de los departamentos se realizan las gestiones para la conformación de la Comisión Institucional de Valores, el cual tendrá como objetivo, promocionar la vivencia de los valores como un instrumento para la dignificación del servidor legislativo y como medio para el fortalecimiento de la gestión institucional.

## **Naturaleza**

La CIEV tiene como función, realizar actividades dirigidas a implementar planes de trabajo, que encausen la motivación individual y grupal y promover efectivos cambios de actitud en el funcionario legislativo y por ende fortalecer la gestión institucional.

La Comisión Institucional de Valores (CIEV) de la Asamblea Legislativa representa un trabajo voluntario solidario que requiere de mucho sacrificio ya que se carece de presupuesto y del recurso humano para la realización de las actividades planteadas; todos debemos cumplir con las funciones sustantivas propias de nuestro cargo, sin duda alguna, esta es una limitante que afecta el cumplimiento de los objetivos planteados; no obstante, los miembros de la comisión nos proponemos cumplir a cabalidad con las acciones planteadas, así como con otras que por su naturaleza no se hayan consignado en este plan de trabajo.

Así las cosas, consideramos oportuno contar a corto plazo con los recursos y presupuesto indicado que nos permita cumplir con los objetivos propuestos y así contribuir a fortalecer la vivencia de los valores dentro de la organización poniendo en conocimiento de todos los funcionarios los principios y valores éticos que rigen en la Asamblea Legislativa, es nuestro quehacer orientar y apoyar la gestión institucional en la construcción de un Marco Institucional de Valores y Principios consensuados que permitan a todos los funcionarios dirigir su comportamiento y gestión bajo una orientación institucional que expresa claramente cuáles son los principios y valores éticos que nos debe regir en el contexto de la organización, en procura de una mejor convivencia y una mayor productividad en el desempeño de los funcionarios legislativos.

### Marco de Gestión

El manejo ético de las organizaciones implica la adopción de una verdadera cultura que impregne todo su quehacer y el de todos los que participan de su dinámica, con el fin de que la ética se convierta en un útil y necesario instrumento de gestión.

La Comisión de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa, ha tomado la iniciativa de respaldar el proceso de su gestión y para ello todos los funcionarios que conforman actualmente dicha comisión, se han formado y capacitado por medio de los cursos de inducción que ofrece la CNRV. Asimismo, con la incorporación de la Asamblea Legislativa al movimiento nacional de fortalecimiento de valores denominado "Mejoremos Costa Rica" y a la participación en forma activa en el programa "La Transformación está en Mí", para la formación de líderes, el trabajo que venía realizando esta Comisión se ha visto fortalecido por lo que se ha hecho necesario implementar las actividades y replantear el plan de gestión, siempre en busca de promocionar y fortalecer los valores en el ámbito institucional con políticas dirigidas a incentivar la construcción de valores que promuevan mejores estándares de vida y el desempeño laboral, personal y familiar.

Para ello, en sesión extraordinaria No. 143-2016, celebrada por el Directorio Legislativo el 17 de noviembre del 2016, acuerdo 5, se faculta a la Comisión Institucional de Ética y Valores a realizar un ciclo de talleres dirigido a los funcionarios legislativos para trabajar en el tema de la formación de líderes y el fortalecimiento de valores, bajo el modelo

implementado en el programa antes mencionado, así como a la confección de todos los materiales necesarios para su ejecución y difusión.

En Sesión ordinaria N° 200-2013, celebrada el 03 de diciembre del 2013, el Directorio Legislativo aprueba el Código de Ética y Conducta de la Asamblea Legislativa Ideas Rectoras y es publicado en la Gaceta No. 17 del 24 de Enero del 2014, el mismo plasma los contenidos éticos, que deben ser considerados en la actuación laboral de todos los funcionarios de la Asamblea Legislativa.

## Marco filosófico de la comisión de ética y valores de la A.L.

### Misión

Somos una comisión que busca fomentar, promover, transmitir y motivar la práctica de los principios y valores institucionales mediante mecanismos de capacitación, comunicación divulgación y participación para que contribuyan y garanticen el establecimiento de una cultura organizacional basada en los principios y valores institucionales contenidos en el Código de Ética y en el Plan Estratégico del Área Técnico Administrativa, 2017-2021.

### Visión

La Comisión Institucional de Valores de la Asamblea Legislativa será reconocida a nivel nacional como un modelo de gestión exitoso a seguir por su transparencia, efectividad y sostenibilidad en la formulación e implementación de políticas que permitan satisfacer los requerimientos de los órganos legislativos y de las personas usuarias en apego a los principios y valores institucionales.

## Objetivo de la Comisión Institucional de Ética y Valores

Fortalecer la cultura institucional de la Asamblea Legislativa, conduciendo técnicamente la gestión ética en apego a los principios y valores éticos con el liderazgo y apoyo del Jeraarca, los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa. Además,

como referentes éticos, debe la CIEV, planear y ejecutar las acciones necesarias que permitan incorporar y fortalecer actitudes y prácticas éticas en el cumplimiento de la función de cada servidor de la Asamblea Legislativa.

El Plan de Trabajo de la Asamblea Legislativa para el año 2018, concebirá diferentes actividades que reflejen una coyuntura entre lo que establece el Plan Estratégico del Área Técnico Administrativa, 2017-2021 y los lineamientos de la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV).

### **Actividades 2018**

Para el cumplimiento del objetivo descrito y como parte del proceso de gestión ética, las actividades van orientadas a los siguientes objetivos:

- 1.- Consolidación del proceso de formación como gestores de cambio con la participación en forma activa en el programa "La Transformación está en Mí", para la formación de líderes de todos los funcionarios legislativos.
- 2.- Participación de los miembros de la CIEV en los talleres y capacitaciones que brinda la CNRV.
- 3.- Contar con información del proceso ético institucional mediante diagnósticos.
- 4.- Comunicación de los valores institucionales
- 5.- Implementar acciones para la formación en temas de Ética y Valores.
- 6.- Conducir la implementación de la Ética.
- 7.- Coordinar la gestión ética institucional: fomentar, promover, transmitir y motivar la práctica de los principios y valores institucionales. Tomar las medidas necesarias para el cumplimiento haciendo los ajustes necesarios en los objetivos y actividades.

---

## Recursos y Estrategia de Trabajo CIEV- 2018

La Comisión Institucional de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa carece de presupuesto y del recurso humano para la realización de las actividades planteadas, todos los miembros de la CIEV debemos cumplir con las funciones sustantivas propias de nuestro cargo, lo cual es una limitante para el cumplimiento de los objetivos; no obstante, los miembros de la comisión nos proponemos realizar un sacrificio y cumplir a cabalidad con las acciones planteadas, así como con otras que por su naturaleza no se hayan consignado en este plan de trabajo. Por tal motivo, consideramos que es oportuno contar a corto plazo con los recursos y presupuesto indicado que nos permita cumplir con los objetivos propuestos.

La estrategia a utilizar será mediante tareas asignadas a los miembros de la CIEV, quienes realizarán las asignaciones a realizar en el año 2018. En cada tarea, se nombrará una persona coordinadora a cargo de dirigirlas y de brindar los avances en su cumplimiento. El coordinador de la CIEV, dará seguimiento para que cada asignación cumpla su gestión sobre la promoción de los valores durante el año 2018.

## Plan de trabajo – 2018

OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
<b>Posicionamiento</b>					
1. Consolidación del proceso de formación como gestores de cambio con la participación en forma activa en el programa “La Transformación está en Mí”, para la formación de líderes de todos los funcionarios legislativos	1.1. Desarrollo de talleres de discusión y análisis de valores.	Minutas de las sesiones de trabajo elaboradas por los enlaces y facilitadores del programa.	Presidencia del Directorio, Directores departamentales, enlaces y facilitadores.	Una sesión semanal o quincenal.	
2. Participación de los miembros de la CIEV en los talleres y capacitaciones que brinda la CNRV.	2.1. Sesión de trabajo mensual de la CNRV para los miembros de las comisiones de ética y valores.	Informe de la sesión mensual, a fin de socializar la información expuesta	Miembros de la CIEV que asistan a las sesiones.	Sesiones mensuales convocadas por la Comisión Nacional de Valores.	
<b>Diagnóstico y Definición del Marco Ético</b>					
3. Contar con información del proceso ético institucional mediante diagnósticos.	3.1. Definir estrategia de aplicación de diagnóstico de percepción de los valores.	Elaboración de propuesta para desarrollar el diagnóstico institucional	Comisión en Pleno	Segundo semestre de 2018.	
	3.2. Aplicación de encuesta para titulares y subordinados (PEI).	Elaboración y aplicación de encuestas y aplicación a la población meta.	Comisión en Pleno	Segundo semestre de 2018.	
	3.3. Análisis resultados de la aplicación de instrumento y	Tabulación, análisis e interpretación de la encuesta y	Comisión en pleno	Segundo semestre de 2018.	



	elaboración de documento final.	elaboración del diagnóstico final.			
<b>Comunicación y formación</b>					
4. Comunicación de los valores institucionales	4.1. Alimentación en forma permanente de la sesión de Parlamento de Valores en el Portal de la Asamblea Legislativa	Parlamento de Valores (Videos, folletos, fotos, etc.) sobre valores.	Edgar Coto y Félix Arce	Año 2018	
	4.2. Diseñar e Implementar una campaña de comunicación divulgación para el fortalecimiento ético y del avance del proceso de gestión ética en la institución, utilizando, entre otros mecanismos, el VIP Institucional, y pizarras informativas.	Programa de comunicación y divulgación permanente (VIP, folletos, Pizarras, radio, etc.).	Comisión (CIEV), Prensa y Protocolo	Primer y Segundo semestre de 2018	
5. Implementar acciones para la formación en temas de Ética y Valores	5.1. Realizar y coordinar actividades de capacitación: sesiones de trabajo, charlas, cursos, talleres, cine foros y videos de motivación.	Actividades formativas coordinadas con el Departamento de Recursos Humanos y CNRV  Realizar cine foros de producciones cinematográficas que resalten temas de valores	Comisión (CIEV), y CNRV  Comisión (CIEV), enlaces institucionales	Segundo semestre de 2018  Dos actividades anuales (una por semestre).	
	5.2. Desarrollo del curso virtual de inducción.	Certificación Curso de la UNED/CNRV	UNED/CNRV	Segundo semestre 2018.	
<b>Alineamiento e inserción de la ética en los sistemas de gestión institucional</b>					
6. Conducir la implementación de la Ética.	6.1. Orientar, asesorar y recomendar directrices en materia ética y axiológica	Socialización del Código de Ética institucional - emisión de directrices sobre ética y valores.	Comisión (CIEV), Directores institucionales, enlaces, Prensa/Protocolo	Primer y Segundo semestre de 2018.	

	6.2. Dar seguimiento al cumplimiento de compromisos éticos de las diferentes unidades institucionales	Reunión de los enlaces departamentales (minutas de trabajo)	Comisión (CIEV), Directores institucionales, enlaces,	Sesiones semestral.	
<b>Seguimiento y evaluación</b>					
7. Coordinar la gestión ética institucional: fomentar, promover, transmitir y motivar la práctica de los principios y valores institucionales. Tomar las medidas necesarias para el cumplimiento haciendo los ajustes necesarios en los objetivos y actividades.	7.1. Sesiones de la CIEV, con el fin de dar seguimiento al proceso relativo a la integración de la ética en la gestión institucional y oportunamente pueda adoptar las decisiones y acciones necesarias para asegurar la continuidad, desarrollo y culminación de dicho proceso	Sesiones de la comisión institucional mensual.  Sesiones de la Comisión Técnica quincenal.	Comisión (CIEV) / Comisión Técnica.	Mensual / quincenal.	
	7.2. Elaboración de informes de evaluación y seguimiento semestral, con cortes a diciembre y junio para informar a la Dirección Ejecutiva y al Directorio Legislativo, sobre al proceso de integración de la ética en la gestión institucional y de las acciones a tomar para asegurar la continuidad, desarrollo y culminación de dicho proceso.	Informe semestral a la Dirección Ejecutiva	Comisión (CIEV) / Comisión Técnica.	Cada 6 meses (junio y diciembre).	